



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

093

RIO GRANDE, 10/05/2024

VISTO el expediente E-31860-2024 del Ámbito M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de banners institucionales para la Secretaria de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura Gabinete, con el motivo de que, dicho insumo es necesario para mostrar el acompañamiento y promoción de todas las actividades que surgen de la intervención tanto de las instituciones deportivas como así también del Estado, entendiendo que la publicidad de los actos de gobierno es un principio básico de nuestro sistema republicano, que nos permite llegar a grandes masas que puedan solicitar la intervención y auxilio de la presente Secretaria.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden quince (15) y dieciséis (16).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden cincuenta (50), el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma GRAFICA BUMERANG S.R.L. CUIT N°30-71592308-0 por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.129.500,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N°01/24 y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 108/2024 RAF 101, sobre la adquisición de banners institucionales para la Secretaria de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura Gabinete, a la firma GRAFICA BUMERANG S.R.L. - CUIT N°30-71592308-0 por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTINUEVE

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.129.500,00) Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0420, RAF 101, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D. N° 093/2024.-

G.T.F.
M.C.

RUNIN Firmado digitalmente
por RUNIN
Juan Juan Matias
Matias Fecha:
2024.05.10
11:16:22 -03'00'